



**XXXVII Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación  
Educación en la Sociedad de Conocimiento y el Desarrollo  
Sostenible**

**La Laguna 11 al 14 Noviembre 2018  
Universidad de La Laguna**

## **PLANTILLA DE ADENDA**

**Autor/es:**

Roberto Sanz Ponce

**Título de la adenda:**

La educación como base de una ciudadanía sostenible

**Ponencia a la que se dirige la adenda:**

Una pedagogía ética para un desarrollo sostenible

# LA EDUCACIÓN COMO BASE DE UNA CIUDADANÍA SOSTENIBLE

**Roberto Sanz Ponce**  
Universidad Católica de Valencia

## **Resumen**

Existen numerosas evidencias de la necesidad de desarrollar una sociedad sostenible, si se quiere mantener la calidad de vida actual. Aunque también es necesario que esa realidad de vida llegue a todos los sectores de la sociedad (2º, 3º y 4º mundo). La educación es la mejor herramienta conocida para conseguir estos objetivos. La formación de un “ciudadano de sostenibilidad,” preocupado por los otros y por el medioambiente se antoja como la única solución posible. De esta manera, la implementación de una serie de valores y competencias de ciudadanía sostenible nos puede permitir alcanzar un mundo mejor para todos.

*Palabras clave:* Educación; ciudadanía sostenible; sostenibilidad; escuela

## **1. INTRODUCCIÓN**

*Repensar la educación. ¿Hacia un bien común mundial?* (Bokova, 2015), plantea tres preguntas esenciales. “¿Qué educación necesitamos para el siglo XXI? ¿Cuál es la finalidad de la educación en el contexto actual de transformación social? [y] ¿Cómo debería organizarse el aprendizaje?” (p. 3).

Para responder a las 2 primeras, debemos analizar los diferentes cambios ocurridos en los últimos tiempos. El desarrollo de la sociedad del conocimiento, la división mundial de la riqueza, la necesidad del cuidado de la casa común o el avance de las tecnologías de la información y de la comunicación precisan de un replanteamiento del sentido de la escuela (Hargreaves, 2012). Sus fines han estado relacionados con la adquisición de conocimientos, pero la escuela y la educación se enfrentan actualmente a retos mucho más serios. La educación tiene la necesidad de formar un nuevo ciudadano mundial, desde una sensibilidad hacia la sostenibilidad social, económica, ecológica y política.

Un 29% de la población total del planeta que acapara el 97% de la riqueza mundial; el avance de los fanatismos e intolerancias en todas las partes del mundo, la destrucción del medioambiente en aras del beneficio económico, ..., han llevado a la Unión Europea a establecer líneas de actuación preferentes en referencia a la Educación. Líneas que aspiran a educar una ciudadanía comprometida, preocupada y sostenible. La Declaración de París (European Commission, 2016) y el Comunicado del Parlamento

Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones (Comisión Europea, 2017) son un claro ejemplo del compromiso por garantizar que todos los estudiantes adquieran las competencias cívicas, sociales e interculturales, promuevan valores democráticos y derechos fundamentales, así como una ciudadanía activa, mediante la atención a la diversidad -fundamentalmente a los más necesitados-, el respeto a la dignidad humana y la concreción de unos valores comunes y compartidos.

La educación para la ciudadanía se convierte así en un propósito moral (Fullan, 2002; Hargreaves, 2012). Esta educación requiere de un cambio en el clima y en la organización del centro y del aula, que permita a los alumnos expresar su voz (Rudduck & Flutter, 2007), responsabilizarse de su propio aprendizaje; vivenciar los valores democráticos (Dewey, 2004), adquirir autonomía, libertad y responsabilidad; para lo cual los docentes deben convertirse en verdaderos modelos de conducta y comportamiento ético (Puig & Morales, 2015). Por tanto, se debe “aprender el oficio de la ciudadanía” (Llano, 2007, p. 100). Chomsky (2012), de manera tal vez injusta, plantea que “si una escuela tiene que imponer la enseñanza de los principios democráticos, hay razón para sospechar; cuanto más antidemocrática resulta ser una escuela, más necesidad siente de enseñar los ideales de la democracia” (p. 35). Obviamente, no estando de acuerdo con esta afirmación, sí que al menos debería servirnos para la reflexión. No pocas veces la escuela se convierte en el primer eslabón de discriminación y de segregación.

¿Para qué debe preparar entonces la escuela? ¿Una escuela que instruya o una escuela que eduque? Las Naciones Unidas afirmaba que la educación debe perseguir la libertad, la justicia y la paz en el mundo, a través del desarrollo de la dignidad de todas las personas (Fukuda-Parr, 2004), debe enseñar a vivir y a convivir con los demás (Delors, 1996), debe propiciar la igualdad de derechos y la justicia social, la solidaridad y los principios básicos para la ciudadanía (Bokova, 2015; Naval, Fuentes & Quintanilla, 2017). Morín (2015), en esa línea, afirmaba que la educación produce ciudadanos. Los ciudadanos producen democracia. Y la democracia favorece y permite una educación que forme ciudadanos. Ese triángulo: Educación-Ciudadanos-Democracia, debe, en la actualidad, añadir una nueva dimensión: Sostenibilidad. La educación no solo debe formar ciudadanos que formen a su vez democracia, sino que además ésta debe estar

sustentada en principios y valores de la sostenibilidad. Debe cimentarse en el cuidado del medioambiente, en la erradicación de la pobreza, en el crecimiento económico sostenible, en el respeto a la dignidad de todas las personas y en el reconocimiento de los Derechos Humanos.

## **2. LOS VALORES DE LA SOSTENIBILIDAD**

El citado Informe de la UNESCO (Bokova, 2015) define la sostenibilidad como la acción responsable de individuos y sociedades con miras a un futuro mejor para todos, donde el desarrollo socioeconómico responda a imperativos de justicia social y de gestión ambiental. Por tanto, la sostenibilidad, así entendida, trasciende el simple respeto al medioambiente e incluye la desaparición de la pobreza, la equidad entre sexos, la promoción de la salud, la transformación rural, los derechos humanos, la comprensión cultural y la paz, la producción y el consumo responsables, el respeto a la diversidad cultural y el acceso, en igualdad de oportunidades, a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Bajo este propósito, las Naciones Unidas (UNESCO, 2017) intensifican sus esfuerzos con el deseo de erradicar la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad entre las personas y los pueblos y luchar contra el cambio climático. La Directora General de la UNESCO marca el siguiente desafío a la Educación:

Se necesita un cambio fundamental en la forma en que pensamos sobre el rol de la educación en el desarrollo mundial, porque tiene un efecto catalizador en el bienestar de los individuos y el futuro de nuestro planeta... Ahora más que nunca, la educación tiene la responsabilidad de estar a la par de los desafíos y las aspiraciones del siglo XXI, y de promover los tipos correctos de valores y habilidades que llevarán al crecimiento sostenible e inclusivo y a una vida pacífica juntos (UNESCO, 2017, p. 7).

Entre estos valores para un crecimiento sostenible e inclusivo (Sanz, Peris y Escámez, 2018), que permita el desarrollo de “ciudadanos de sostenibilidad,” destaca por encima de todos la *dignidad*. Las personas tienen valor absoluto y no precio. Por ello, nadie está legitimado para hacerle daño físico o moral y, además, debemos tomar en serio sus metas y ayudarles a alcanzarlas.

El *respeto* y la *igualdad* también son valores para la sostenibilidad. A las instituciones políticas se les exige la protección de los derechos políticos de participación y expresión y, sobre todo, de los derechos humanos de segunda generación: educación, atención sanitaria, trabajo, vivienda, desempleo, asistencia en la vulnerabilidad. La *justicia social*, el cuidado de la *diversidad cultural y social*, la *solidaridad* y la *responsabilidad* son valores necesarios para atender el bienestar de todos, independientemente del lugar de nacimiento, clase social o capacidades. Un mundo sostenible es un mundo que atiende a todos sus ciudadanos.

Para que estos valores se puedan llevar a cabo, la Educación debe implementar una serie de competencias clave para la sostenibilidad (UNESCO, 2017): *Pensamiento sistémico*, para conocer y comprender las relaciones humanas/sociales/económicas/políticas; *Anticipación*, para prever los escenarios futuros; *Normativas*, para poder comprender los valores y normas que rigen nuestra acción; *Estratégicas*, para desarrollar habilidades de innovación en beneficio de la sostenibilidad; *de Colaboración*, para aprender y actuar con otros; *Pensamiento crítico*, para cuestionar y reflexionar acerca del mundo; *Autoconciencia*, para ser consciente de tu papel en el mundo; y *Resolución de conflictos*, para saber resolver problemas de sostenibilidad.

Pero, a nivel institucional, también se deben acometer acciones. Nussbaum (2007) establece una serie de objetivos que pueden paliar las desigualdades y desarrollar las capacidades entre la población. Entre estas destacan: 3) las naciones prósperas tienen la responsabilidad de dar una porción sustancial de su PIB a otras naciones más pobres; 4) las grandes empresas multinacionales tienen responsabilidades a la hora de promover las capacidades humanas en las regiones en las que operan; 5) las principales estructuras del orden económico mundial deben estar diseñadas de tal modo que sean justas con los países pobres y en vías de desarrollo; 7) todas las instituciones y (la mayoría de) los individuos deberían prestar especial atención a los problemas de los desfavorecidos en cada nación y en todas las naciones; y 10) todas las instituciones y todos los individuos tienen la responsabilidad de promover la educación como clave para dar oportunidades a las personas desfavorecidas actualmente.

### 3. CONCLUSIONES

Existe una situación de emergencia, humana y ambiental, que precisa de un giro radical en la concepción del mundo. El mundo actual no es sostenible en ninguna de sus dimensiones, ni social, ni económica, ni ecológica, ni política. Por ello, la formación de “ciudadanos de sostenibilidad” es una necesidad, un imperativo moral. “Los niños/as no son ciudadanos/as del futuro, sino ciudadanos/as del presente [...], la mejor manera de formales es empezar por considerarles y tratarles como ciudadanos de verdad y no como embriones de ciudadanos” (Novella et al., 2013, pp. 93-94). El planeta y la gente que lo habita ya no pueden esperar más. Desigualdades, trato vejatorio a personas, cambio climático, guerras, hambre, ..., no pueden ser simplemente slogans de protesta y denuncia, ha llegado el momento de actuar, de despertar moralmente a la sociedad.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bokova, I. (2015). *Repensar la educación. ¿Hacia un bien común mundial?* París: UNESCO.
- Comisión Europea (2017). *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. “Reforzar la identidad europea mediante la Educación y la Cultura”*. Gotemburgo: Publicaciones de la Oficina de la Unión Europea.
- Chomsky, N. (2012). *La (des)educación*. Barcelona: Austral.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. París: UNESCO
- Dewey, J. (2004). *Democracia y educación*. Madrid: Morata.
- European Commission (2016). *Promoting citizenship and the common values of freedom, tolerance and non-discrimination through education: Overview of education policy developments in Europe following the Paris Declaration of 17 March 2015*. Luxembourg: Publications Office of the European Union
- Fukuda-Parr, S. (2004). *Informe sobre Desarrollo Humano 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Madrid: PNUD.
- Hargreaves, A. (2012). *Enseñar en la sociedad del conocimiento*. Barcelona: Octaedro.
- Llano, A. (2007). Humanismo cívico y formación ciudadana (pp. 97-100). En Naval, C. & Laspalas, J. (eds). *La educación cívica hoy. Una aproximación interdisciplinar*. Navarra: Eunsa.

- Morín, E. (2015). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. México: UNESCO.
- Naval, C.; Fuentes, J. L. & Quintanilla, I. (2017). La educación para la ciudadanía global. Buenas teorías que orientan buenas prácticas (243-271). En Hernández Prados, M<sup>a</sup>. A. (coord.) *Educación para la vida ciudadana en una sociedad plural*. Murcia: Edit.um.
- Novella, A.M.; Agud, I.; Llana, A. & Trilla, J. (2013). El concepto de ciudadanía construido por jóvenes que vivieron experiencias de participación infantil. *Bordón*, 65 (3), pp. 39-108.
- Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós.
- Puig, M. & Morales, J. A. (2015). La formación de ciudadanos: conceptualización y desarrollo de la competencia social y cívica. *Educación XXI*, 18 (1), pp. 259-282.
- Rudduck, J. & Flutter, J. (2007). *Cómo mejorar tu centro escolar dando la voz al alumnado*. Madrid: Morata.
- Sanz, R.; Peris, J.A. y Escámez, J. (2018). The capabilities approach and values os sustainability: towards and inclusive Pedagogy. *Journal of Innovation & Knowledge*, 3, pp. 76-81.
- UNESCO (2017). *Educación para los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Objetivos de aprendizaje*. Paris: UNESCO.